



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

22 JUL. 2021

00878-2020

00388

Ingeniero
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

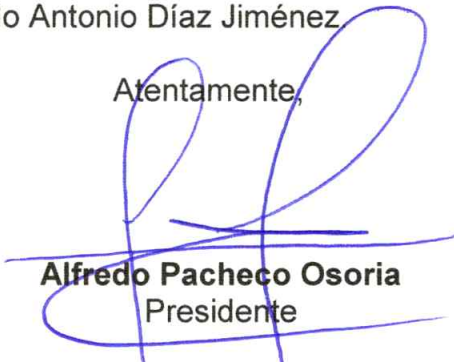


Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que regula la admisión e inscripción de estudiantes en centros educativos privados y establece la gratuidad de la reinscripción, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 14 de julio de 2021. Iniciativa No.04713-2020-2024-CD, registrada con el No.00192.

El indicado proyecto fue una iniciativa de los señores Amado Antonio Díaz Jiménez, Darío de Jesús Zapata Estévez, José Francisco Santana Suriel, María Mercedes Fernández Cruz, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Alexis Isaac Jiménez González, modificado mediante enmiendas propuestas por las comisiones permanentes de Educación y de Juventud, además por uno de los proponentes diputado Amado Antonio Díaz Jiménez

Atentamente,


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

APO
EOM/se

